



Resolución de Dirección **149 / 2025 - TAR -UNSa**
Aprueba y autoriza gastos pago del Impuesto a los Sellos sobre los contratos del personal que presta servicios a la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y Anexo Santa Victoria Este - Expte. N° 104/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
04/04/2025

VISTO

La nota presentada por el personal contratado la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y Anexo Santa Victoria Este, el día 10 de marzo de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan ser eximidos del pago del Impuesto a los Sellos de la Dirección General de Rentas de la provincia de Salta, sobre los contratos de locación de servicios suscriptos con la Universidad Nacional de Salta.

Que el pedido se fundamenta en la actual situación económica a nivel nacional y el aumento en los montos de las cuotas correspondientes al pago del monotributo para el ejercicio 2.025, lo que reduce en forma considerable los honorarios que perciben por sus servicios.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que se adjuntan Formularios 940 correspondientes al pago del impuesto mencionado de los agentes Lucia Gloria María del Carmen CAMACHO RUIZ, Natalia CASIMIRO, Paola Salomé CEBALLOS, Selim Omar DAHAN, Romina Julieta del Valle JOTAYAN, Ricardo Martín MANSILLA, Nelda Ofelia MURGUIA, Lisa Anabel PALENQUE VALERIO, Fernando RIVERA, Orlando Alfredo SÁNCHEZ, Alba Camila SOWA NAVARRO y Gisela Alejandra VACA; quienes brindan servicios en las distintas áreas de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y Anexo Santa Victoria Este.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- LIBRAR del pago del Impuesto a los Sellos de la Dirección General de Rentas de la provincia de Salta sobre los contratos de locación de servicios con la Universidad Nacional de Salta, a los agentes: Lucia Gloria María del Carmen CAMACHO RUIZ, Natalia CASIMIRO, Paola Salomé CEBALLOS, Selim Omar DAHAN, Romina Julieta del Valle JOTAYAN, Ricardo Martín MANSILLA, Nelda Ofelia MURGUIA, Lisa Anabel PALENQUE VALERIO, Fernando RIVERA, Orlando Alfredo SÁNCHEZ, Alba Camila SOWA NAVARRO y Gisela Alejandra VACA.

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 96/100 (\$97.278,96), abonados a la Dirección General de Rentas de la provincia de Salta, en concepto de pago del Impuesto a los Sellos sobre los contratos de locación de servicios de los agentes mencionados en el Artículo 1°, que desempeñan funciones en las distintas áreas de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y Anexo Santa Victoria Este.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.8.3 Derechos y tasas: PESOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 96/100 (\$97.278,96); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad



Resolución de Dirección **149 / 2025 - TAR -UNSa**
Aprueba y autoriza gastos pago del Impuesto a los Sellos sobre los contratos del personal que presta servicios a la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y Anexo Santa Victoria Este - Expte. N° 104/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
04/04/2025

correspondientes al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.


T.U.P. **Adrián B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. **Carlos A. Manjarrés**
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.